



**Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
Coordinación y Promoción de Actividades Productivas**

Proceso Básico del programa			
Programa	Requisitos	Documentos	Tiempo de respuesta
Fomento al Autoempleo (Proyectos Productivos)	<ul style="list-style-type: none"> • 1. Realizar, personalmente, el trámite para recibir asesoría sobre fuentes de financiamiento públicas y privadas, en un horario de 8 am a 5 pm de lunes a viernes. • Nacionalidad Mexicana • Ser Solicitante de Empleo (Desempleado o Subempleado) • Edad 18 años o más • Encontrarse en desventaja económica • Experiencia laboral de por lo menos 6 meses en el giro de la actividad inherente a la iniciativa • Comprometer recursos propios en la iniciativa de ocupación • No haber recibido apoyos de otros programas que tengan los mismos fines • Loa apoyos se otorgaran a IOCP que estén por iniciar operaciones o que tengan un máximo de 6 meses de estar funcionando a partir de la fecha de registro de la propuesta de la iniciativa independientemente de que cuenten o no con su RFC • Indispensable que la dirección en la credencial de elector coincida con los comprobantes de domicilio • No se apoyara a propuestas de iniciativas de ocupación por cuenta propia que pretendan dedicarse a la compra venta y/o renta de bienes, expendios de alcohol, giros de entretenimiento, combinación de giros o que implique la saturación de mercado. 	<p>Entregar copia simple legible de la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de identificación oficial con fotografía de cada uno de los socios con domicilio en el estado de Nuevo León. 2. (credencial de elector vigente, pasaporte, cartilla del servicio militar). 3. 2. Copia de CURP de cada uno de los socios 4. Copia de comprobante de domicilio reciente, de no más de tres meses de antigüedad de cada uno de los socios. (recibos de pago de servicios de agua, luz etc. En caso de contar con comprobante de domicilio reciente, proporcionar una carta de vecindad con fotografía sellada, emitida por la autoridad municipal. 5. Comprobante de nivel máximo de estudios 6. Cotización de la maquinaria o equipo necesario para operar su iniciativa. (debe contener descripción de capacidad, dimensiones, características, material de que está fabricado, medición de litros, peso, uso de energía, anexas ficha técnica de los equipos. 7. En caso de personas preliberadas, la carta de pre liberación que emita el CERESO. 8. En caso de personas con discapacidad, la identificación que emita el DIF, que indique la discapacidad o credencial con fotografía. 9. Realización de la propuesta de la iniciativa (corrida financiera) 10. Se realizara una visita de verificación para comprobar la información proporcionada por los solicitantes 	Indefinido
Becas a la Capacitación para el Trabajo (Bécate)	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar, personalmente, el trámite "Solicitud de Registro al curso" en las instalaciones de la dependencia o Instituto ICET. • Ser Solicitante de Empleo (Desempleado o Subempleado) • Tener 16 años o más. • Cubrir el perfil establecido en el programa de capacitación a desarrollar. • Cumplir con las horas y días establecidos dependiendo del programa de capacitación. 	<p>Entregar copia simple legible de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite tu nivel máximo de escolaridad. • Identificación oficial (credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral [INE], cédula profesional, pasaporte vigente o Cartilla del Servicio Militar Nacional). • Para el caso de menores de 18 años, se aceptará la identificación con fotografía y firma, expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal. Tratándose de personas preliberadas, se aceptará la carta de pre liberación que emita el Centro de Readaptación Social correspondiente. • Clave Única de Registro Población (CURP). Si la identificación oficial contiene impresa la clave CURP, no será necesario presentar este documento. 	De una semana a un mes